## Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130 Tomo CLXXIX A:202/3/001/02 Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de enero del 2005

No. 9

#### PODER JUDICIAL DEL ESTADO

CONVOCATORIA A LOS CURSOS INTERNOS DE PREPARACION PARA MAGISTRADOS EN MATERIA CIVIL Y EN MATERIA PENAL.

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 40-A1, 103, 105, 106, 107, 109, 110, 66-B1, 67-B1, 68-B1, 69-B1, 70-B1, 71-B1, 72-B1, 73-B1, 67-A1, 68-A1, 69-A1, 74-B1, 75-B1, 76-B1, 77-B1, 78-B1, 79-B1, 65-A1, 66-A1, 96, 97, 98, 99, 101, 100, 102

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 104, 95, 111, 001-C1, 65-B1 y 108.

"2005. AÑO DE VASCO DE QUIROGA: HUMANISTA UNIVERSAL"

SECCION SEGUNDA

## PODER JUDICIAL DEL ESTADO



GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO PODER JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA ESCUELA JUDICIAL

El Consejo de la Judicatura en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 88 párrafo tercero de la Constitución Local; 63, fracciones XIX, XX y XXII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado; 91, 92 fracción I y 94 del Reglamento de la Escuela Judicial del Estado de México.

## CONVOCA

a los interesados en participar en los

## CURSOS INTERNOS DE PREPARACION PARA MAGISTRADOS EN MATERIA CIVIL Y EN MATERIA PENAL

Que se desarrollarán bajo las siguientes

#### BASES

El procedimiento se ajustará a lo dispuesto por el artículo 156 de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de México en vigor, así como por los artículos 95 al 100, 102, 103, 106, 109 y 110 del Reglamento de la Escuela Judicial.

## **REQUISITOS PARA INGRESAR AL CURSO:**

- A) Ser mexicano por nacimiento, ciudadano mexiquense, en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos, y con residencia ininterrumpida de 3 años en el Estado.
- B) Tener más de treinta y cinco años de edad, a la fecha de terminación del Curso,

- C) Poseer título profesional de Licenciado en Derecho expedido por institución de educación superior legalmente facultada para ello, con una antigüedad mínima de 10 años al día de la designación;
- D) Gozar de buena reputación y no haber sido condenado por delito que amerite pena corporal de más de un año de prisión; pero si se tratará de robo, fraude, falsificación, abuso de confianza u otro que lastime seriamente la buena fama en el concepto público inhabilitará para el cargo, cualquiera que haya sido la pena:
- E) No ser Secretario del Despacho, Procurador General de Justicia del Estado, Senador, Diputado Federal o Local, o Presidente Municipal, a menos que se separe de su puesto un año antes del día de su designación;
- F) No ser pariente por consanguinidad en línea recta sin limitación de grado, colateral dentro del cuarto grado, o por afinidad dentro del segundo de algún Magistrado del Tribunal Superior de Justicia del Estado:
- G) No ser ministro de algún culto religioso, a menos que se separe formal, material y definitivamente de su ministerio, cuando menos cinco años antes del día de la designación;
- H) No tener impedimento físico o enfermedad que lo imposibilite para el desempeño del cargo;
- Estar desempeñando el cargo de Juez de Primera Instancia, con nombramiento para un periodo de seis años:
- J) Haber concluido estudios de posgrado en el área de las ciencias jurídicas;
- K) No haber sido sancionado con suspensión administrativa;
- L) Aprobar el Examen de Selección y,
- M) Presentar la entrevista que realizará el Consejo de la Judicatura.

Para acreditar los anteriores requisitos, los participantes deberán exhibir personalmente, en la forma y términos que establece la presente invitación, lo siguiente:

- Copia certificada y copia simple del acta de nacimiento;
- Constancia de vecindad expedida por la autoridad municipal competente, donde conste una residencia mínima de tres años anteriores a la fecha de recepción de documentos, con vigencia no mayor de seis meses;
- 3. Escrito en el que manifieste bajo protesta de decir verdad que está en pleno ejercicio de sus derechos civiles y políticos;
- Original y copia simple del nombramiento vigente de Juez de Primera Instancia;
- 5. Currículum vitae con copia certificada ante Notario Público de los documentos probatorios;
- 6. Copia certificada del título profesional de Licenciado en Derecho, ante Notario Público;
- Presentar certificado de no antecedentes penales, con vigencia no mayor de seis meses anteriores a la fecha de recepción de documentos;
- Copia certificada ante Notario Público del Reconocimiento o Certificado que avale estudios concluidos de posgrado;
- 9. Constancia de no haber sido sancionado con suspensión administrativa, y
- Dos fotografías a color tamaño infantil.

Quienes tengan expediente en la Escuela Judicial, sólo requerirán actualizar o completar la documentación. Dicha verificación deberá realizarse por el interesado personalmente en las instalaciones de la misma institución.

Recepción de Documentos	Examen de Selección	Publicación de Resultados del Examen de Selección	Entrevista por el Consejo de la Judicatura
Jueves 27 de enero de 2005. 9:00 a 15:00 y 17:00 a 20:00 hrs.	Lunes 31 de enero de 2005. 17:00 hrs.	Miércoles 2 de febrero de 2005. 18:00 hrs.	Jueves 3 de febrero de 2005, en las oficinas del Consejo de la Judicatura, en los
	La calificación mínima aprobatoria será de ocho puntos en escala de 0-10		horarios que se darán a conocer oportunamente.

PUBLICACION DE ACEPTADOS A LOS CURSOS: Viernes 4 de febrero de 2005, a las 18:00 horas.

Sólo serán admitidos, como máximo, 20 participantes a cada curso, tomando en consideración la calificación obtenida y la entrevista que realicen los integrantes del Consejo de la Judicatura.

INICIO DE LOS CURSOS: Lunes 7 de febrero de 2005, a las 16:45 hrs.

TERMINACION DE LOS CURSOS: Viernes 27 de mayo de 2005.

La calificación mínima para aprobar el curso será de 9.00 (nueve puntos) en escala de 0-10.

LUGAR: Todas las actividades, a excepción de la Entrevista, se realizarán en las instalaciones de la Escuela Judicial, sito en Josefa Ortiz de Domínguez Nte. No. 306, Colonia Santa Clara, Toluca, México.

Todo asunto no previsto en la presente invitación será resuelto por el Consejo de la Judicatura.

INFORMACION: Lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 20:00 horas, en las instalaciones de la EJEM y en los siguientes teléfonos: (01722) 2-13-08-84 directo; 2-15-33-53 y 2-15-90-27, Exts. 15, 16 y 25.

## El Presidente del Tribunal Superior de Justicia y del Consejo de la Judicatura

Mgdo. Lic. José C. Castillo Ambriz (Rúbrica).

Toluca de Lerdo, México, enero 14 de 2005.

#### AVISOS JUDICIALES

#### JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

AL PUBLICO EN GENERAL.

Se hace de su conocimiento que la señora APOLONIA CAMARILLO PEÑA, promueve por su propio derecho diligencias de inmatriculación, en el expediente número 876/2004-2, respecto del inmueble denominado "Predio del Pueblo de San Pedro Xalostoc", ubicado en calle poniente Hidalgo, manzana "B", lote 5-A, de la colonia Jardines de Xalostoc del municiplo de Ecatepec de Morelos, México, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en 10.00 metros colinda con calle poniente en 11.50 metros colinda con lote 6-A, y al poniente: en 11.50 metros colinda con lote 4-A. Por este conducto se hace del conocimiento del público en general para quien considere sentirse afectado con los mismos o tenga algún derecho que ejercer comparezca a hacerlo valer ante este Juzgado.

Publiquese por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en el periódico de mayor circulación de esta ciudad de Ecatepec de Morelos, México.-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Morelos, México, a los siete días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.-Secretario de Acuerdos, Lic. Dalel Gómez Israde.-Rúbrica.

40-A1.-10 y 13 enero.

#### JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES.

En el expediente marcado con el número 49/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CONCRETOS TOLUCA, S.A. DE C.V., en contra de VICTOR MANUEL FERIA

## El Director General de la Escuela Judicial

## M. en D. Marco Antonio Morales Gómez (Rúbrica).

ACOSTA, por auto de fecha cuatro de enero del dos mil cinco, se señalaron las nueve horas del cuatro de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los bienes muebles embargados en el presente juicio que son: televisor marca Zenit, pulgadas aproximadamente 21 pulgadas, número de serie 322-22300314, modelo CLS20495, televisor marca Daewo 20 pulgadas, sin número de serie, modelo DTQ-20D4AS, televisor marca RCA, 20 pulgadas, número de serie 205510758, modelo F20539DG, modular marca Sharp de CD para 3 discos compactos, doble cassetera, número modelo CDC-3400, número de serie 81122010, 8 bocinas de la misma marca, color negro, radiograbadora marca Aiwa de 1, CD y una sola cassetera, modelo CSDA310, videocassetera VHS marca RCA, color negro, modelo VR291, número de serie 939396097, videocassetera VHS marca Sharp, modelo VC-A410V, número de serie 104783531, videocassetera formato Beta, marca Sony, número modelo SL-P8800R, sin número de serie, color negro, impresora marca Lezmark32, color blanco, número de serie, una bocina F y D marca Woofer, color gris, modelo SPS838, cuatro bocinas de aproximadamente 10 centímetros por diez centímetros, en plástico color blanco, enciclopedia hispánica de 18 tomos empastados color azul, con buenas condiciones de uso, una enciclopedia de México compuesta de 14 tomos, edición de 1978, nuevos, un librero de madera color café, consta de siete separadores o divisiones, dos puertas, una descompuesta de aproximadamente 2 metros de madera color café, consta de siete separadores o divisiones, dos puertas, una descompuesta de aproximadamente 2 metros de madera color café, consta de siete separadores o divisiones, dos puertas, una descompuesta de aproximadamente 2 metros de madera color café, consta de siete separadores o divisiones, dos puertas, una descompuesta de aproximadamente 2 metros de madera color café, consta de siete separadores o divisiones, dos puertas, una descompuesta de aproximadamente 2 metros de madera color café, consta de siete sepa

Se expide el edicto en la ciudad de Toluca, México, a los diez días del mes de enero del dos mit cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

103.-13, 14 y 17 enero.

#### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUAÇA E D I C T O

En el expediente número 1686/04, relativo al procedimiento judicial no contencioso de diligencias de información de dominio, que promueve JOSE RODRIGUEZ MARTINEZ por derecho propio, para que mediante resolución judicial se le reconozca como propietario de un terreno ubicado en la manzana 1, del poblado de San Jerónimo Ixtapantongo, municipio de Ixtlahuaca, México, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 79.00 m con Pedro León; al sur: 62.00 m con Inocente Jiménez; al oriente: 29.00 m con barranca; y al poniente: en 26.30 m con barranca;

El juez del conocimiento dictó un auto en el que ordena expedir edictos que se publicarán por dos veces de dos en dos días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico local de los de mayor circulación, haciendo saber a quienes se crean con igual o mejor derecho sobre el inmueble descrito comparezcan a deducirlo en términos de ley. Dado en la ciudad de Ixtlahuaca, México, a los siete días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo García.-Rúbrica.

105,-13 v 18 enero

#### JUZGADO 2º FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

CARLOS ALBERTO MENDOZA MONDRAGON. EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que la señora ERIKA VELAZQUEZ PEREZ, bajo el expediente 511/04-1, promueve el juicio ordinario civil sobre divorcio necesario, solicitando de usted las siguientes prestaciones: A.- La disolución del vinculo matrimonial que los une; B.- El pago de alimentos de manera provisional y en su oportunidad definitivo para sus menores hijos atendiendo el estatus de vida e ingresos que obtiene el demandado. C.- La liquidación de los gananciales, adquiridos durante la vigencia de su matrimonio; D.- La guarda y custodia que ejerce sobre sus menores hijos, declarando de manera provisional y en su oportunidad definitiva. Fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narra: 1.- Con fecha 11 de junio de 1996 contrajeron matrimonio bajo el régimen de sociedad conyugal con el hoy demandado. 2.- Su último domicilio conyugal estuvo ubicado en calle de Aldama número 14, Colonia San Miguel de Porres, Ecatepec de Morelos, Estado de México. 3.- Del matrimonio procrearon a CARLOS ALBERTO y EDUARDO de apellidos MENDOZA VELAZQUEZ. 4.- Desde él principio de su matrimonio el C. CARLOS ALBERTO MENDOZA MONDRAGON, no se esmeró en conseguir un trabajo estable para proporcionar a sus hijos un sustento económico, ya que era muy afecto a tomar bebidas embriagantes. 5.- En ocasiones le pedía dinero para la comida de sus menores hijos, el demandado le contestó que para que queria dinero, ya que si ella trabajaba tenía la obligación de mantenerlos. 6.- En el mes de marzo de 1997, el demandado abandonó el domicilio convugal, 7.- Pasado un tiempo después se entero que su esposo estaba en Estados Unidos, por lo que acudió al domicilio de su familia y le comentaron que estaba de vacaciones que dejará de estar molestando que el demandado no estaba ahí y no volviera más o le darían una paliza. 8.- Transcurrieron aproximadamente cuatro años, cuando apareció en el domicilio de la actora, manifestando que se habia tomado unas vacaciones este le pidió dinero, a lo que le dijo la actora que no tenía, amenazándola con golpearla.

9. Se dirigía a su trabajo en compañía de ARACELI VARGAS
GARRIDO y MARIA ANGELICA GONZALEZ RAMIREZ,
encontrándose a su suegra y cuñadas en la calle reclamándole que por su culpa él se iba y que no era suficiente mujer para él,

que era una muerta de hambre y que sabían que ya no iba a regresar. 10.- Es así como han pasado más de cinco años desde que se fue su aún esposo, desconociendo su paradero. 11.- La actora siempre ha proporcionado alimentos, estudio y demás necesidades a sus hijos. El juez por auto de fecha catorce de abril del año dos mil cuatro, admitió la demanda en la vía y forma propuesta mediante proveído de fecha siete de diciembre del presente año, ordenó el emplazamiento por edictos para que dentro del término de treinta días conteste la demanda instaurada en su contra, debiéndose fijar además en la puerta del tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento, si pasado ese término no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las subsecuentes notificaciones por Lista y Boletín Judicial a partir del día siguiente al de la última publicación.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, así como en un periódico de mayor circulación de la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, por tres veces de siete en siete días, se expide el presente a los catorce días del mes de diciembre del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Rendón Jiménez-Rúbrica

106.-13, 24 enero y 2 febrero.

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

En el expediente número 235/2003, relativo al juicio ejecutivo mercantii, promovido por MARIBEL VALDES MARTINEZ en contra de ALFREDO GOMEZ RAMIREZ, el juez del conocimiento señaló las diez horas del día veinticinco de enero de dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes embargados en autos, consistentes en: 1.- Un vehículo de marca Ford tipo Topaz, modelo mil novecientos noventa y uno, color azul cielo, con el toldo azul marino, transmisión standart, serie número AL92YS60870, vestidura de color gris, sin placas de circulación y liantas en mal estado, con un valor comercial de \$ 10,500.00 (DIEZ MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra el total del precio base señalado, ordenándose las publicaciones por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, convóquense postores.

Toluca, México, trece de diciembre de dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Sandra Norma Cruz Giles.-Rúbrica. 107.-13, 14 y 17 enero.

#### JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

SE CONVOCAN POSTORES

En el expediente marcado con el número 507/00, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por BANCO SANTANDER MEXICANO, SOCIEDAD ANONIMA, INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICANO, en contra de JORGE ALEJANDRO MONTIEL PAREDES y SILVIA REYES CORREA, por auto de fecha cinco de enero del dos mil cinco, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio, el cual se encuentra ubicado en San Jerónimo Zacapexco, municipio de Villa del Carbón, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 41.50 m con Hermanos García; al sur: 37.190 m con camino a San Jerónimo; al oriente: 12.80 m con camino vecinal; y

al poniente: en dos lineas la primera de 12.80 m y la segunda de 17.85 m con Ignacio Alcántara, con una superficie total de 1,113.50 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del distrito judicial de Jiliotepec, México, bajo el asiento 396, del libro primero, sección primera, volumen 17 a fojas 89 vuelta, de fecha catorce de octubre de mil novecientos ochenta y seis, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 350,671.91 (TRESCIENTOS CINCUENTA MIL SEISCIENTOS SETENTA Y UN PESOS 91/100 M.N.), precio en que fue valuado por los peritos, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes.

Publiquese los edictos por tres veces dentro de nueve días en GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, y en el Juzgado de Primera Instancia del distrito judicial de Jilotepec, México, en razón de que el inmueble a subastar esta ubicado en ese lugar, convocándose postores, se expide en la ciudad de Toluca, México, a los siete de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Martha María Dolores Hernández González.-Rúbrica.

109.-13, 19 y 25 enero.

#### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE IXTLAHUAÇA E D I C T O

En el expediente número 816/92, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el LICENCIADO ADELAIDO NATIVIDAD DIAZ CASTREJON y el P.D. RAYMUNDO MATEO ORTA, endosatarios en procuración de PEDRO VILLANUEVA GIL en contra de ADOLFO GONZALEZ HERNANDEZ Y OTROS, el juez del conocimiento señaló las once treinta horas del día cuatro de febrero del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistente en un inmueble ubicado en domicilio conocido en Barrio de San Pedro, Ixtlahuaca, México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.20 m con Bonifacio González Eusebio; al sur: 17.20 m con camino; al conzález Eusebio, con una superficie aproximada de 233.92 metros cuadrados, inscrito en el Registro Público de la Propiedad de Ixtlahuaca, México, bajo la partida número 101, libro primero, sección primera, fojas 36 y 37, volumen XII, de fecha 16 de diciembre de 1966.

El juez ordenó anunciar legalmente la venta del bien embargado mediante publicaciones que se harán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO, en el Boletín Judicial y en la tabla de avisos de este juzgado, debiéndose publicar por tres veces dentro de nueve días, convocándose a postores para que concurran a la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado, el cual tiene un precio de \$ 65,000.00 (SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), los postores deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio en que fue valuado por el perito tercero. Dado en Ixtlahuaca, México, a los siete días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario, Lic. Armida Perdomo Garcia.-Rúbrica.

110.-13, 19 y 25 enero.

#### JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D 1 C T O

ANTONIA RIVERA DE JIMENEZ.

SERGIO MARTINEZ AGUILAR, en el expediente número 938/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 16, de la manzana 291, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, se localiza en la calle México Lindo con

número oficial 165, de la Colonia antes mencionada, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte; 17.00 m con lote 15; al sur: 17.00 m con lote 17; al oriente: 09.00 m con lote 38; al poniente: 09.00 m con calle, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicílio de la Jemandada, se le emplaza por edictos para que dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezca ante este juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se le harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales, fíjese en la tabla de avisos de este juzgado copia integra del presente proveído por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedan en la secretaria del juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

66-B1.-13, 24 enero y 2 febrero.

#### JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

JOSE PEREZ GONZALEZ Y CAMILO CORNEJO ZAMORA

MA. DEL REFUGIO Y MARIA CRUZ AMBAS DE L'IDOS JAMAICA AGUILAR, en el expediente número 588/2004, que se tramita en este juzgado, les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 12, de la usucapión. manzana 58, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcóyoti, Estado de México, se localiza en la calle Gavillanes con número oficial 271, de la Colonia antes mencionada, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 11; al sur: 17.00 m con lote 13; al oriente: 09.00 m con lote 38; al poniente: 09.00 m con calle Gavilanes, con una superficie total de 153.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los demandados, se les emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan ante este juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por si, por apoderado o gestor que pueda representarlos dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales, fijese en la tabla de avisos de este juzgado copia integra del presente proveido por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedan en la secretaría del juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

67-B1.-13, 24 enero y 2 febrero

#### JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D | C T O

AURORA BARCENAS JUAREZ Y FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

ELPIDIO DIAZ DELGADO, en el expediente número 981/2004, que se tramita en este juzgado la usucapión, respecto del lote de terreno número 7 (siete), de la manzana 216 "A", de la Colonia Reforma, en el municipio de Ciudad Nezahualcóyott, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m con lote 8; al sur: 15.00 m con lote 6; al oriente: 08.05 m con lote 4; al poniente: 08.05 m con colle 6; al oriente: 08.05 m con lote 4; al poniente: 08.05 m con colle 07 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los demandados, se ies emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan ante este juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado dentro del término indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales, fijese en la tabla de avisos de este juzgado copia integra del presente proveido por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedan en la secretaría del juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a siete de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. María Rosalba Briseño Alvarado.-Rúbrica.

68-B1.-13, 24 enero y 2 febrero.

#### JUZGADO 4º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D | C T O

ALVARO PEREA MARTINEZ Y FRACCIONAMIENTOS Y CONSTRUCCIONES REFORMA, S.A.

ELPIDIO DIAZ DELGADO, en el expediente número 982/2004, que se tramita en este juzgado les demanda la usucapión, respecto del lote de terreno número 1, de la manzana 216, de la Colonia Reforma, en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, se localiza en la calle Oriente 31 con número oficial 310, de la colonia antes mencionada, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con Avenida Pantitlan; al sur: 14.95 m con lote 2; al oriente: 08.85 m con calle Oriente 31, al poniente: 15.70 m con lotes 22 y 23, con una superficie total de 184.00 metros cuadrados. Ignorándose el domicilio de los demandados, se les emplaza por edictos para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación comparezcan ante este juzgado para contestar la demanda instaurada en su contra, con el apercibimiento legal que en caso de no comparecer por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlos dentro del plazo antes indicado, se seguirá el juicio en su rebeldía, y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal se les harán conforme a las reglas para las que no deban ser personales, fijese en la tabla de avisos de este juzgado copia integra del presente proveido por todo el tiempo que dure el emplazamiento, quedan en la secretaria del juzgado a su disposición las copias de traslado debidamente requisitadas.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en el Boletín Judicial y en otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a los diez días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Nezahualcóyotl, México, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

69-B1.-13, 24 enero y 2 febrero.

#### JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO 647/99-1.

SE CONVOCA A POSTORES

JOSE ANTONIO PEREZ GAONA, promoviendo por su propio derecho, promueve juicio ordinario civil en contra de FRANCISCO CANO ESPINO, el juez señaló las doce horas del Gia veintiocho de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la octava almoneda de remate, respecto del inmueble ubicado en calle Sección 37, manzana 75, lote 17, Colonia Rio de Luz, municipio de Ecatepec de Morelos, México, sirviendo como postura legal la que cubra la cantidad de \$ 330,820,20 (TRESCIENTOS TREINTA MIL OCHOCIENTOS VEINTE PESOS 20/100 MONEDA NACIONAL), precio del avalúo fijado en autos, se hace saber a las personas que comparezcan a la audiencia como postores que deberán exhibir el importe de la postura mediante billete de depósito a nombre del juzgado.

Publiquese en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos de este juzgado, por una sola vez, debiendo mediar un término no menor de siete días entre la publicación del edicto y la almoneda. Ecatepec de Morelos, diez de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Daniel Arellano Cerón.-Rúbrica.

70-B1.-13 enero.

#### JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D I C T O

MARIA GONZALEZ DE QUIROZ, ARTURO GARCIA HERNANDEZ, MARIA RAQUEL GARCIA BAZANY, JULIO OLIROZ LOPEZ.

Por este conducto se le hace saber que JESUS ZAVALZA RAMIREZ, le demanda en el expediente número 914/2004, relativo al juicio ordinario civil de usucapión, respecto del inmueble ubicado en el lote 08, de la manzana 06 "F", de la Colonia Aurora Sur de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.75 m con calle sin nombre; al sur: 17.88 m con lote 7; al oriente: 9.00 m con lote 1; al poniente: 9.00 m con Avenida Central, con una superficie total de 159.75 metros cuadrados. Ignorándose sus domicilios se les emplaza para que dentro de término de treinta días contados a partir del día siguiente en que sea la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se les apercibe para que señalen domicilio dentro de la circunscripción convencional de este juzgado, ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se les harán por Boletín Judicial.-Doy fe.

Para su publicación por tres veces de siete en siete dias en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, en el periédico de mayor circulación de esta ciudad y Boletin Judicial, dados en Ciudad Nezahualcóyoti, a los tres días del mes de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana María de la Cruz Trejo.-Rúbrica.
71-B1,-13, 24 enero y 2 febrero.

#### JUZGADO 3º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEX. E D 1 C T O

En los autos del expediente 538/04, radicado en el Juzgado Tercero Civil de Primera Instancia del distrito judicial de Jugado Terceto Ovin de Frince instancia de de de de Servicio, relativo al juicio ordinario civil, ANDREA RAYGOSA BORJON, demandó de SANTIAGO RIVAS RODARTE, la usucapión del inmueble ubicado en la calle de Abundio Gómez, manzana 21, lote 6, sección "A", perteneciente al municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México y las siguientes medidas y colindancias; al norte: 40.00 m con lote 5; al siguientes medidas y colindancias: al norte: 40.00 m con lote 5; al sur: 40.00 m con lote 7; al oriente: 12.50 m con calle Abundio Gómez; y al poniente: 12.50 m con iote 32, justificando su reclamación en el hecho de que, con fecha dos de octubre de mil novecientos ochenta y seis, el señor SANTIAGO RIVAS RODARTE cedió los derechos posesorios del predio de su propiedad a la actora, y que su posesión ha sido de manera quieta, pacífica continua pública de buena fo a tibulo de quieta, pacífica, continua, pública, de buena fe, a título de propietaria y de manera ininterrumpida, ya que dicho inmueble tiene una superficie actual de 500.00 quinientos metros cuadrados, es por lo que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.181 del Código de Procedimientos Civíles en vigor, por este auto se ordena notificar por edictos al demandado SANTIAGO RIVAS RODARTE, los cuales contendrán una relación suscinta de la demanda, que se publicarán por tres veces de siete en siete días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO en otro de mayor circulación en la población donde se haga la citación y en el Boletín Judicial, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del plazo de treinta días contados a partir del siguiente al de la última publicación, debiendo fijarse además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este plazo no comparece por si, por apoderado o por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndole las ulteriores notificaciones por Lista y Boletín.

Ecatepec de Morelos, México, el dia cuatro de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Secretario Judicial, Lic. Rubén Mosqueda Serralde.-Rúbrica.

72-B1.-13, 24 enero y 2 febrero.

#### JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEX. E D 1 C T O

## ALBERTO GONZALEZ MOCTEZUMA.

MARTIN GONZALEZ LEON, por su propio derecho, en el expediente número 196/2004, que se tramita en este juzgado, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 19 diecinueve, de la manzana 153 ciento cincuenta y tres, de la calle Orquídea número oficial 17 diecisiete, de la Colonia Tamaulipas, Sección el Palmar, en el municipio de Nezahualcóyoti, Estado de México, el cual tiene una superficie de 134.00 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 16.80 m con lote 18; al sur: en 16.80 m con lote 20; al oriente: en 08.00 m con lote 44; y al poniente: en 08.00 m con calle Orquídea. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que comparezca por sí, por apoderado o por gestor que pueda representario a juicio dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, apercibido que si no comparece dentro del término mencionado se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndole las posteriores notificaciones en términos de los artículos 1.168 y 1.170 del

Código de Procedimientos Civiles en vigor, quedando en la secretaría del juzgado a disposición del demandado las copias simples de traslado.

Publíquese por tres veces de siete en siete dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en Toluca, México, en un diario de mayor circulación de esta ciudad, asi como en el Boletín Judicial y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, se expide en Nezahualcóyotl, México, a los seis (06) dias del mes de diciembre de dos mil cuatro (2004).-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Maria del Carmen Hernández Mendoza.-Rúbrica.

73-B1.-13, 24 enero y 2 febrero.

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO E D I C T O

En el expediente marcado con el número 2490/1995, relativo al juicio Ejecutivo mercantii, promovido por DOMITILA LOPEZ CALDERON, en contra de MANUEL CRUZ GAONA, la Juez Primero de Cuantía Menor de Naucalpan de Juárez, Estado de México, por auto de fecha treinta de noviembre del año dos mil cuatro, emitió un auto que en su parte esencial dice: "Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio, se señalan las diez horas del dia dieciseis de febrero del dos mil cinco, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate, del bien embargado en el presente Juicio, consistente en: un inmueble ubicado en calle Maravillas número ocho, tote veinte, manzana doscientos setenta y tres, Colonia San Antonio Zomeyucan en esta Ciudad, para lo cual convóquese a postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tabla de avisos de este Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$188,325.00 (CIENTO OCHENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS VEINTICINCO PESOS 00/100 M.N.), la cual resulta después de realizar una operación aritmética restando el diez por ciento al precio comercial actualizado que correspondería a la primera almoneda así como el diez por ciento correspondiente a la segunda almoneda en términos de lo previsto por el artículo 1054 del Código Federal en cita en relación al 764 del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Legislación Mercantil.

"Publiquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado, Naucalpan de Juárez, siete de enero del dos mit cinco.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Rosa Ma. Sánchez Rangel.-Rúbrica.

67-A1.-13, 18 y 21 enero.

#### JUZGADO 12º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TLALNEPANTLA-HUIXQUILUCAN E D I C T O

C. LUIS ALBERTO GONZALEZ GUERRERO Y FRACCIONADORA LA HERRADURA, S.A.

En el expediente número 579/2004, Primera Secretaria, el señor ARMANDO COLINA GOMEZ, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil, usucapión, en contra de usted, y en cumplimiento a lo ordenado por auto de fecha diecisiete de diciembre de dos mil cuatro, con fundamento en lo dispuesto por el 1.181 del Código de Procedimientos Civiles, se ordenó emplazarlos por medio de edictos, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, la que a continuación se trascribe:

## De FRACCIONADORA LA HERRADURA, S.A.

- a) Mediante sentencia definitiva que se dicte, la declaración judicial en el sentido de que el actor por usucapión, se ha convertido en propietario del lote del terreno número 20 de la manzana XX, sin número oficial en la calle de Cerrada de Anáhuac, Tercera Sección del Fraccionamiento La Herradura, Municipio de Huixquilucan, Estado de México.
- b) En consecuencia de lo anterior, la inscripción de dicha sentencia en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, y la inscripción a favor del actor como propietario de dicho inmueble.
- c) Del C. Director del Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, demandó la cancelación de la inscripción del inmueble ya indicado el cual aparece en dicha dependencia a nombre de FRACCIONADORA LA HERRADURA, S.A., bajo la partida 361, volumen 140, libro primero, sección primera de fecha tres de diciembre de 1970.

Y por cuanto hace at señor LUIS ALBERTO GONZALEZ GUERRERO, se ordenó que mediante edictos sea liarnado a juicio para que en su caso le pare perjuicio la sentencia que en su momento se llegare a dictar en el presente asunto.

Haciéndole saber que deberán presentarse dentro del término de treinta dias contados a partir del siguiente al de la última publicación de los edictos, a este Juzgado, si pasado este término no comparecen por si, por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones, por medio de lista y Boletín Judicial en términos de lev.

Se expiden los presentes edictos para su publicación tres veces de siete en siete dias en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en otro de mayor circulación de esta Ciudad, así como en el Boletín Judicial. Además deberá fijarse en la puerta de este Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Se expiden los presentes edictos en Huixquillucan, Estado de México, a los cinco dias de enero dos mil cuatro. Doy fe. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Roberto Reyes Santos. Rúbrica.

68-A1.-13, 24 enero y 2 febrero.

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI E D I C T Q

ALEJANDRA CHAVEZ MARTINEZ, promovió en el expediente número 865/04, Jurisdicción voluntaria sobre información de dominio, respecto del inmueble que se encuentra ubicado en calle Reforma número (8) ocho, Colonia San Juan Atlamica, Municipio de Cuautitlán Izcatli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en 12.00 m con Ricardo Martinez Jiménez, al sur: en 12.00 m con Ricardo Martinez Jiménez, al oriente: en 10.00 m con José Agustín Hieges Garcia, al poniente: en 10.00 m con entrada particular. Con una superficie de: 120.00 m2.

Por lo que se ordena se publique la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México" y en otro periódico de circulación diaria en esta Ciudad, se expide el presente a los diez días del mes de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.

69-A1.-13 y 18 enero.

#### JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 824/2004. SEGUNDA SECRETARIA.

ELISEO MARTINEZ ZAVALA.

ROSALIA DIAZ ESQUIVEL, le demanda las siguientes prestaciones:

- a).- La prescripción positiva por usucapión respecto del lote de terreno marcado con el número 12 de la totificación en condominio ubicada en la Avenida Carlos Hank González sin número, en el Barrio de San Juan Evangelista, Municipio de San Juan Teotihuacan, Estado de México, ubicada dentro del predio denominado "txquitlán", con unas superficies, medidas y colindancias que más adelante se expresarán.
- b).- Como consecuencia de la prestación anterior, la cancelación y tidación de la partida con que aparece inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Texcoco, Estado de México, y la inscripción a favor de la suscrita de la resolución en la cual se me declare legitima propietaria del predio anteriormente citado, por medio de la prescripción positiva por usucapión.
- c).- El pago de los gastos y costas que origine el presente juicio para el caso de que el demandado se oponga temerariamente a mis prestaciones.

La Juez Tercero Civil de Texcoco, por auto dictado el nueve de diciembre del año dos mil cuatro, ordenó emplazarto por edictos que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, otro de mayor circulación de esta población y en Boletín Judicial, mismos que contendrán una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la incoada en su contra, así mismo, fíjese en la puerta de este órgano que dure el emplazamiento. Finalmente prevéngasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por los artículos 1.168, 1.170 y 1.182 del Código Adjetivo de la Materia con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fíja en los estrados de este Juzgado.-Se expiden en la Ciudad de Texcoco, Estado de México, a los seis dias del mes de enero del año dos mil cinco.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Jacinto Neri Reyes.-Rúbrica.

74-B1.-13, 24 enero y 2 febrero.

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

EXPEDIENTE NUMERO: 708/2004.

DEMANDADO: PEDRO GAYTAN ALVAREZ O QUIEN SUS DERECHOS REPRESENTE.
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

MIGUEL ROGELIO SANCHEZ GUTIERREZ, le demanda en la vía ordinaria civil la usucapión, respecto del lote de terreno número 27, manzana 149, de la Colonia Aurora de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.00 m con lote 26, al sur: 17.00 m con lote 28, al oriente: 9.05 m con calle Dos Arbolitos, al poniente: 9.05 m con lote 11, con una superficie total de: 153.85 m2. Ignorándose su domicilio se le

emplaza para que dentro del plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta Ciudad, para ofr y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, Boletín Judicial y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los tres días del mes de enero del año dos mit cinco.-Doy fe-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Amalia Marroquín Trejo.-Rúbrica.

75-B1.-13, 24 enero y 2 febrero.

#### JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

C. JORGE MORENO GALINDO.

EXPEDIENTE: 401/04

JUICIO: DIVORCIO NECESARIO.

C. JOHANA VERA GONZALEZ, promoviendo en la vía ordinaria civil sobre divorcio necesario, le demanda a JORGE MORENO GALINDO, las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vinculo matrimonial que nos une a la suscrita y al hoy demandado señor JORGE MORENO GALINDO, por haber dado motivos suficientes para ello, causales de divorcio a las que se refieren las fracciones XII y XIX del artículo 4 90 del Código Civil Vigente para el Estado de México. B).- La disolución de la sociedad conyugal que constituimos al celebrar nuestro matrimonio. C).- La guarda y custodia de mis menores hijos BRAYAN Y JONATHAN DE APELLIDOS MORENO VERA, que deberá caer en la suscrita para el desarrollo sicofísico de los mismos. D).- La pérdida de la patria potestad que el hoy demandado viene ejerciendo sobre mis menores hijos ya que con su irresponsable conducta perjudicaria el normal desarrollo de mis menores hijos. E).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo del presente juicio. Fundandose en los hechos preceptos y derechos que invoca en su demanda y por ignorarse su domicilio, por medio del presente se le hace saber que deberá apersonarse en el presente juicio dentro del términos de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación ordenada. Debiéndose fijar además en la puerta de este Tribunal una copia integra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía y las siguientes notificaciones aún las de carácter personal le surtirán por medio de lista y Boletín Judicial.

Publiquese por tres veces de siete en siete días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Nezahualcóyotl, México, a los cinco días del mes de enero del año dos mil cinco.-Doy fe,-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Melesio Eladio Díaz Dominguez.-Rúbrica.

76-B1.-13, 24 enero y 2 febrero.

#### JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-CHIMALHUACAN E D I C T O

EXPEDIENTE: 430/2004.

DEMANDADO: RAFAEL PASCUAL RAMIREZ HERNANDEZ.

En el expediente número 430/2004, MAXIMINA HERNANDEZ HERNANDEZ y otros, promovieron por su propio derecho en la vía ordinaria civil de usucapión, en contra de RAFAEL PASCUAL RAMIREZ HERNANDEZ, respecto del lote de terreno marcado con el número 46, manzana 287, en la calle Yacatili, en el Barrio Vidrieros, en el Municipio de Chimalhuacán, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 22.50 m con lote 47, al sureste: 7.00 m con lotes 3 y 4, al surceste: 22.40 m con lote 45, al noroeste: 7.00 m con calle Yacatili, teniendo una superficie total de: 157.00 m2. Ignorándose su domicilio se les emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, de este edicto, comparezcan a contestar la demanda que se hace en su contra y señalen domicilio dentro de esta Ciudad para oír y recibir notificaciones, con el apercibirmiento que de no hacerlo el Juicio se seguirá en su rebeldía y las posteriores notificaciones personales se les harán por lista y Boletín de este Juzgado, así como deberá fijarse en la puerta de este Juzgado por todo el tiempo del emplazamiento.

Para su publicación por tres veces los cuales serán publicados con intervalos de siete en siete dias en el periódico oficial, GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro de mayor circufación en el Boletin Judicial, que se edite en el Estado de México. - Chimalhuacán, México, a seis de enero del año dos mil cinco.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Araceli Sosa García.-Rúbrica.

77-B1.-13, 24 enero y 2 febrero.

#### JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL, MEXICO E D I C T O

DEMANDADOS: INMUEBLES Y CONSTRUCCIONES DEL CENTRO, S.A. Y MARIA REMEDIOS GONZALEZ.

EXPEDIENTE NUMERO: 855/04.

MARIA TERESA GARCIA GODINEZ, LETICIA GARCIA GODINEZ, JUAN ALBERTO GARCIA GODINEZ, OLIVIA GARCIA GODINEZ Y ELVIA GARCIA GODINEZ, OLIVIA GARCIA GODINEZ Y ELVIA GARCIA GODINEZ, les dernandan la usucapión, respecto del lote de terreno número 28, de la manzana 108, de la Colonia Aurora, en Ciudad Nezahualcoyott, que tiene las siguientes medidas y colindancias: af norte: 17.00 m con el lote 27, al sur: 17.00 m con lote 29, al oriente: 09.00 m con calle Chiapanecas, y al poniente: 09.00 m con lote 4, con una superficie total de: 153.00 m2. Ignorándose sus domicifios se les emplaza para que dentro del priazo de treinta días siguientes a la última publicación de este edicto comparezcan por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlos a juicio a dar contestación a la demanda entablada en su contra, apercibidos de que si pasado este plazo no comparecen, el presente juicio se seguirá en su rebeldia y se les tendrá por contestada la demanda en sentido negativo, previniéndolos asimismo para que señaten domicilio para ofr y recibir notificaciones dentro de esta Ciudad, ya que en caso de no hacerlo las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se les harán en términos del artículo 1.182 del Código de Procedimientos Civiles aplicable, quedando en la Secretaría de este Juzgado copias simples de traslado para que las reciban.

Para su publicación por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, que se en la GACETA DEL GUDIERNO del Estado de MEXICO, que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en un periódico de circulación en esta Ciudad y Boletin Judicial, se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, a los cinco días del mes de enero del año dos mil cinco. Doy fe. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto. Rúbrica.

78-B1.-13, 24 enero y 2 febrero.

#### JUZGADO SEXTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA NEZAHUALCOYOTL-LA PAZ EDICTO

C. JOSE HERNANDEZ RAMIREZ

USUCAPION DEL INMUEBLE UBICADO EN LOTE DE TERRENO 7, MANZANA 12, CALLE RIO CHACALA, DEL PREDIO EL SALADO, COLONIA EL SALADO, MUNICIPIO DE LOS REVESTA DAZ ESTADO DE MENTO. LOS REYES LA PAZ, ESTADO DE MEXICO

En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera Instancia del En el Juzgado Sexto de lo Civil de Primera instancia del Distrito Judicial de Nezahualcóyotl, con residencia en Los Reyes La Paz, México, se radicó un Juicio Ordinario Civil sobre usucapión, bajo el expediente número 50/2004, promovido por PABLO MONTANO MARTINEZ, en contra de usted, respecto del predio indicado, con las siguientes medidas y colindancias: norte: 14.45 m y linda con lote 8, al sur: 14.45 m y linda con lote 6, oriente: 9.00 m y linda con lote 10, poniente: 9.00 m y linda con calle Río Chacala, con una superficie total de: 130.05 m2. Y admitida que fue la demanda, se ordenó emplazarlo a juicio mediante edictos, previniendosele que deberá presentarse por si. o por apoderado, dentro del termino de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación y señale domicilio en esta Ciudad, ya que de no hacerto, el Juicio se llevará en rebeldia y las notificaciones se le harán en términos del artículo 1.170 del Código Procesal Civil, dejándose a su disposición en la Secretaria de este Juzgado las copias de

Publiquese el presente edicto por tres veces de siete en siete dias en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico que se edite en este Distrito Judicial y en el Boletín Judicial, así también, fijese una copia del mismo en la tabla de avisos de este Jurgado, por todo el tiempo que dure el emplazamiento.- Dado en Los Reyes La Paz, México, a 14 de diciembre de 2004.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Antonio Espinosa Monterrubio.-Rúbrica.

79-B1.-13, 24 enero y 2 febrero.

#### JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTO

AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A. EMPLAZAMIENTO.

Se hace de su conocimiento que ERNESTO PANTOJA FLORES, le demanda en la via ordinaria civil, (usucapión), en el expediente 883/2003. las siguientes prestaciones: A). La usucapión del lote número 04 de la manzana 43 del Fraccionamiento San Carlos en Ecatepec, México, con una superficie de: 138.85 metros con las siguientes medidas y colindancias: al norte; 17.50 m con lote 5, at oriente: 7.80 m con lote 21, al poniente: 8.00 m con Bulevard Los Dos Carlos, al sur: 17.40 m con lote 03, y demás prestaciones que refiere. Comunicandoles que se les concede el término de treinta días, a fin de que produzca su contestación a la demanda, contados a partir del siguiente ai de la última publicación, del presente edicto, si pasado este término no comparece por si, por apoderado legal o gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en su rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones aún las de carácter personal en términos de lo dispuesto por los artículos 1.165 y 1.170 del Codigo de Procedimientos Civiles abrogado.

Publiquese por tres veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en el Boletín Judicial,-Doy fe.-Dado en Ecatepec de Moretos, México, cinco de enero de dos mil cinco.-Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

65-A1.-13, 24 enero y 2 febrero.

## JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO EDICTO

En los autos del expediente número 739/2003, relativo at En los autos del expediente numero 739/2005, leativo a Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE AUREL(O PEREZ MONTIEL en contra de RENATO VALENCIA HERNANDEZ, tramitado en el Juzgado Primero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México. con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1054 y 1411 del Código de Comercio y 763, 768 y 769 del Código de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria al Código de Comercio y toda vez que el promovente se conforma con el peritaje rendido por el perito designado a la parte demandada, por lo que se manda sacar a remate en primera almoneda, el bien mueble a que se refiere la difigencia de fecha doce de noviembre del dos mil tres, respecto de un vehículo Honda Civic de cuatro puertas, color gris, modelo 1998, de 4 cilindros, serie número 1HGEJ866XWL902998, número de motor DIGY83797628, con placas de circulación LPM8660 del Estado de México, transmisión automática, interiores color gris, vidrios y seguros eléctricos, con quemacocos, vidrios completos, cuatro llantas en buen estado, sin golpes, y en funcionamiento, señalándose para tal efecto las once horas con treinta minutos del dia veintiuno de enero del dos mil cinco, por lo que se deberán convocar postores por medio de edictos que deberán publicarse por tres veces dentro de tres días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado. por lo que sirve de base para el remate la cantidad de SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N., sirviendo de postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado a la cosa, con tal que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado. Y cuando el suriciente para pagar el importe de lo sentenciado. I cuando el importe del valor fijado a los bienes, no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel, dada de contado.-Doy fe.-Ecatepec de Morelos, México, a ocho de diciembre de dos mil cuatro.-Primer Secretario, Lic. Eugenia Mendoza Becerra.-Rúbrica.

66-A1.-13, 14 y 17 enero

#### JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TENANCINGO EDICTO

En el expediente número 108/00, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por LICENCIADA AURELIA LILIA GONZALEZ DIAZ Y/O MIGUEL ANGEL NAVA PICHARDO, en su carácter de apoderados legales de la empresa MEILLAND STAR ROSE, Sociedad Anónima, et Juez Civil de Primera Instancia de Tenancingo, dictó un auto en fecha diecisiete de noviembre del Tenancingo, dicto un auto en recha diecisiete de novembre der año en curso que a la letra dice: "Agréguese a sus autos el escrito de cuenta presentado por la Licenciada AURELIA LILIA GONZALEZ DIAZ, en su carácter de apoderada legal y endosataria en procuración de "Meilland Star Rose, Sociedad Anónima", visto su contenido y las manifestaciones que vierte en el que se provee, con fundamento en el articulo 1411 del Código de Comercio anterior a las reformas del día trece de junio del dos mil tres, se señalan nuevamente las once horas del día dieciocho de febrero de dos mil cínco, para que tenga verificativo la primera

almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado consistente en: La parte raiz y construcciones existentes de la casa número treinta y nueve de la Avenida Teziutián Sur, de la Colonia La Paz, de la Ciudad de Puebla, México, antes lote tres manzana noventa y dos, inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio de la Ciudad de Puebla, México, con número de folio 0019223, predio 291923, libro uno, tomo trescientos setenta y siete, fojas ciento dieciocho vuelta, de fecha veintisiete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro Inmueble que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 20.00 m con lote dos, al sur: 20.00 m con lote cinco, al oriente: 11.50 m con lote cuatro y al poniente: 11.50 m con calle Tepeyahualco, con una superficie de 230.00 metros cuadrados. Sirviendo de base para el remate del inmueble la cantidad de \$696,100.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS 00/100 M.N.), que es el precio en que fue valuado el inmueble a rematar por el perito nombrado en rebeldía de la parte demandada, con el cual se conformó la parte actora; debiéndose citar postores, ordenándose la expedición de los edictos correspondientes para su publicación por tres veces dentro de nueve días, en GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como a los ejecutados ERNESTO MAURER ESPINOSA Y/O FERNANDO MAURER BUDIT, quienes deberán ser citados y notificados en su domicilio particular ubicado en Andador Lerdo ciento nueve, Colonia Centro, Tenancingo, México, y a la Unión de Crédito Agrícola y Ganadera de Tlaxcala, S.A. de C.V., para que deduzcan sus derechos correspondientes. Siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada. Así mismo en cumplimiento al proveido de treinta de junio de la presente anualidad, publiquense los edictos en la tabla de avisos o puerta del Juzgado competente de la Ciudad de Puebla, en atención a que el bien inmueble embargado en el Juicio en que se actúa, se encuentra ubicado en la urbe en mención. Tenancingo, México, veintidos de noviembre del dos mil cuatro.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Díaz Castillo.-Rúbrica.

96.-13, 19 y 25 enero.

#### JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DISTRITO DE TOLUÇA E D I C T O

#### PRIMERA SECRETARIA.

En el expediente número 315/95, relativo al Juicio Verbal, promovido por ALONSO PEREZ BECERRIL, en contra de MARCELIANO LOPEZ OLIVARES Y DOLORES HERNANDEZ DAVILA, el Ciudadano Juez Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las doce horas del día dieciséis de febrero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en autos, consistente en terreno con construcción, el cual se encuentra ubicado en calle de Texcoco No. 907, casa "J", Colonia Sánchez Colin, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 7.20 m con casa H., al sur: 7.20 m con casa "L" propiedad privada, al oriente: dos líneas: 2.85 m y 2.89 m con propiedad privada, y al poniente: 8.45 m y 2.89 m con catle Interior del Condominio, con una superficie aproximada de: 61.43 metros. El estacionamiento mide: al norte: 7.20 m con casa "J", al sur: 7.20 m con estacionamiento de casa "H", al oriente: 2.89 m con terreno particular y al poniente: 2.89 m con terreno de condominio, con una superficie aproximada de: 82.45 metros. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de este Distrito Judicial, bajo los siguientes datos registrales, partida No. 2259 del tomo No. 14, libro primero, a fojas 3, de fecha 16 de Noviembre de 1966, el cual reporta los siguientes gravámenes: embargo judicial por \$456,215.00 del Juzgado 1º de lo Civil de Primera Instancia de este Distrito promovido por ALONSO PEREZ BECERRIL, de fecha 11-V-01

Anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y del Juzgado exhortado. Convóquense postores y cítese a los acreedores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$547,600.00 (QUINIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS PESOS 00/100 M.N.). Dado en la Ciudad de Toluca, Estado de México, a los diez días del mes de enero del año dos mil cinco. Doy fe. Secretario, Licenciada Ana Lidía Ortiz González - Rúbrica.

97.-13, 19 y 25 enero.

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

#### A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

En los autos del expediente número 326/2004, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, México, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, promovido por GERARDO LEGORRETA FUENTES, en fecha trece de diciembre del dos mil cuatro, este Juzgado dictó un acuerdo que a la letra dice:

ACUERDO.- El Oro de Hidalgo, México, trece de diciembre del dos mil cuatro.

Con el escrito de cuenta, un contrato de compraventa, un escrito que contiene medidas y colindancias de un predio, una certificación, un certificado de no inscripción, una constancia de propiedad y dos croquis, presentados por GERARDO LEGORRETA FUENTES, promoviendo por su propio derecho en procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble que se indica, a efecto de que se declare que se ha consumado la prescripción positiva. Registrese, fórmese expediente y dése aviso de su inicio al superior jerárquico. Con fundamento en los artículos 1.1, 1.9, 1.42, 1.165, 1.168, 3.1, 3.2, 3.3, 3.20, 32.1, 3.22, 3.23 del Código de Procedimientos Civiles se admite en procedimiento Judicial no Contencioso la información de dominio, respecto del inmueble que se indica, por lo que hágase del conocimiento de dicha solicitud al Agente del Ministerio Público, a la Autoridad Municipal del lugar del inmueble, los colindantes y de la persona a cuyo nombre se expide la boleta predial, para que manifiesten lo que a su derecho convenga, asimismo, mándese publicar los edictos correspondientes con los datos necesarios, de la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos dias en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México, hecho lo anterior se recibirá la información testimonial que se señala, por señalado el domicilio que se indica para oir y recibir notificaciones y por autorizadas a los profesinistas que se mencionan.

#### NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma el LICENCIADO ISMAEL HERNANDEZ VENEGAS. Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa ante Secretario que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.

#### DOS FIRMAS ILEGIBLES.

UBICACION DEL PREDIO.- En el poblado denominado "San Juanico", domicilio conocido, perteneciente al municipio de Temascalcingo, el cual reporta una superficie de 22-4-650 hectáreas colindando: al norte: en tres líneas que se miden de poniente a oriente, la primera mide: 453.75 m, ta segunda tinea: 120.00 m, tercera tinea: 640.00 m y colinda en todas estas lineas con la fracción afectada por el proyecto Autopista México-Guadalajara, al sur: en dieciocho líneas mide: 40.67 m, la

segunda: 222.30 m, la tercera: 83.20 m, la cuarta: 82.20 m y colinda en estas cuatro lineas con Santiago Mariano Nava Bernal, la quinta: 75.00 m, la sexta: 76.00 m, la séptima: 104.80 m, en estas lineas colinda con barranca, la octava 78.97 m, la novena: 48.25 m, la décima: 72.00 m, la décima primera: 71.65 m, la décima segunda: 63.42 m, la décima tercera: 179.48 m, la décima cuarta: 102.40 m, la décima quinta: 107.75 m, la décima sexta: 105.00 m, la décima septima: 23.90 m y la décima octava: 56.92 y colinda con propiedad de Marcelo Rodríguez Barrera, al oriente: en cinco lineas que se miden de norte a sur: la primera linea mide 24.04 m, la segunda: 27.33 m, la tercera: 39.96 m, la cuarta: 48.37 m y la quinta: 46.50 m y colinda con barranca, poniente: en seis fineas que se miden de sur a norte, la primera: 132.20 m, la segunda: 22.37 m, la tercera: 17.70 m, la cuarta: 99.83 m, la quinta: 59.90 m y la sexta: 41.32 m y colinda con propiedad de Epifanio Nava Peña y barranca.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se publique en la Ciudad de Toluca, México, dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los seis días del mes de enero del dos mil cinco.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas--Rúbrica.

98.-13 y 18 enero

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

En los autos del expediente número 325/2004, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, México, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, promovido por EDUARDO HERNANDEZ SUVERZA, en fecha trece de diciembre del dos mil cuatro, este Juzgado dictó un acuerdo que a la letra dice:

ACUERDO.- El Oro de Hidalgo, México, trece de diciembre del dos mil cuatro.

Con el escrito de cuenta, un contrato de compraventa, un escrito que contiene medidas y colindancias de un predio, una certificación, un certificado de no inscripción, dos constancias de propiedad y dos croquis, presentados por EDUARDO HERNANDEZ SUVERZA, promoviendo por su propio derecho en procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble que se indica, a efecto de que se declare que se ha consumado la prescripción positiva. Registrese, formese expediente y dése aviso de su inicio al superior jerárquico. Con fundamento en los artículos 1.1, 1.9, 1.42, 1.165, 1.168, 3.1, 3.2, 3.3, 3.20, 32.1, 3.22, 3.23 del Código de Procedimientos Civiles se admite en procedimiento Judicial no Contencioso la información de dominio, respecto del inmueble que se indica, por lo que hágase del conocimiento de dicha solicitud al Agente del Ministerio Público, a la Autoridad Municipal del lugar del inmueble, los colindantes y de la persona a cuyo nombre se expide la boleta predial, para que manifiesten lo que a su derecho convenga, asimismo, mándese publicar los edictos correspondientes con los datos necesarios, de la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México, hecho lo anterior se recibirá la información testimonial que se señala, por señalado el domicilio que se indica para oir y recibir notificaciones y por autorizadas a los profesionistas que se mencionan.

#### NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma el LICENCIADO ISMAEL HERNANDEZ VENEGAS, Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa ante Secretario que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.

#### DOS FIRMAS ILEGIBLES.

UBICACION DEL PREDIO.- En el poblado denominado "San Juanico", domicilio conocido, perteneciente al municipio de Temascalcingo, el cual reporta una superficie de 4-6-600 hectáreas colindando: al norte: en tres líneas que se miden de poniente a oriente, la primera mide: 449.80 m, la tercera línea: 581.80 m, y colinda en todas estas líneas con la fracción de terreno propiedad del señor Saúl Legorreta Fuentes, al sur: en tres líneas que se miden de poniente a oriente, la primera mide: 453.75 m, la segunda línea: 120 m, la tercera: 640.00 m y colinda con terreno propiedad del señor Gerardo Legorreta Fuentes, al oriente: en dos líneas que se miden de sur a norte, la primera línea mide: 30.74 m y la segunda: 27.45 m y colinda con carretera, poniente: en una sola línea que se mide de sur a norte: 41.52 m y colinda con carretera.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación que se publique en la Ciudad de Toluca, México, dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los seis días del mes de enero del dos mil cinco. Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

99,-13 y 18 enero.

#### JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

#### A QUIEN PUDIERA INTERESAR

En los autos del expediente número 327/2004, radicado en el Juzgado Primero Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de El Oro, México, relativo al Procedimiento Judicial no Contencioso, información de dominio, promovido por SAUL LEGORRETA FUENTES, en fecha trece de diciembre del dos mil cuatro, este Juzgado dictó un acuerdo que a la letra dice:

ACUERDO.- El Oro de Hidalgo, México, trece de diciembre del dos mil cuatro.

Con el escrito de cuenta, un contrato de compraventa, un escrito que contiene medidas y colindancias de un predio, una certificación, un certificado de no inscripción, dos constancias de propiedad y dos croquis, presentados por SAUL LEGORRETA FUENTES, promoviendo por su propio derecho en procedimiento judicial no contencioso, información de dominio, respecto del inmueble que se indica, a efecto de que se declare que se ha consumado la prescripción positiva. Registrese, fórmese expediente y dése aviso de su inicio al superior jerárquico. Con fundamento en los artículos 1.1, 1.9, 1.42, 1.165, 1.168, 3.1, 3.2, 3.3, 3.20, 32.1, 3.22, 3.23 del Código de Procedimientos Civiles se admite en procedimiento Judicial no Contencioso la información de dominio, respecto del inmueble que se indica, por lo que hágase del conocimiento de dicha solicitud al Agente del Ministerio Público, a la Autoridad Municipal del lugar del inmueble, los colindantes y de la persona a cuyo nombre se expide la boleta predial, para que manifiesten lo que a su derecho convenga, asimismo, mándese publicar los edictos correspondientes con los datos necesarios, de la solicitud del promovente por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DeL GOBIERNO y en otro periódico de circulación diaria en el Estado de México, hecho lo

anterior se recibirá la información testimonial que se señala, por señalado el domicilio que se indica para ofr y recibir notificaciones y por autorizadas a los profesionistas que se mencionan.

#### NOTIFIQUESE.-

Así lo acordó y firma el LICENCIADO ISMAEL HERNANDEZ VENEGAS, Juez Primero Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial que actúa ante Secretario que autoriza y da fe de lo actuado.-Doy fe.

#### DOS FIRMAS ILEGIBLES.

UBICACION DEL PREDIO.- En el poblado denominado "San Juanico", domicilio conocido, perteneciente al municipio de Temascalcingo, el cual reporta una superficie de 24-3-8.80 hectáreas colindando: al norte: en ocho líneas que se miden de poniente a oriente: la primera mide: 147-95 mts., la segunda: 31-25 mts., la tercera: 91.85 m, la cuarta: 136.31 mts., la quinta: 105.90 m, la sexta: 31.80 m, la septima: 167.22 mts., la octava: 84.37 m, terminando con el lindero oriente y colindando en todas estas líneas con terreno comunal de Santiago Coachochitían, al sur: en tres líneas que se miden de poniente a oriente, la primera mide 449.80 mts., la segunda línea 113.00 mts., la tercera 581.80 mts., y termina con el lindero colindando en todas estas líneas con proyecto de Autopista México Guadalajara, al oriente: en cinco líneas que se miden de sur a norte la primera línea mide 35.92 mts., la segunda 25.90 mts., la tercera 38.15, la cuarta 22.30 mts., y la quinta línea 257.47 mts., y colindando todas estas líneas con barranca, poniente: en diez líneas que se miden de sur a norte la primera mide 38.50 mts., la segunda 9.15 mts., la tercera 20.32 mts., la cuarta 42.00 mts., la quinta 8.54 mts., la sexta 41.07 mts., la séptima 26.70 mts., la octava 42.00 mts., la novena 22.50 mts., y la décima 101.20 mts., y colindando en todas estas líneas con ERNESTO SUAREZ RAMIREZ.

Para su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIÉRNO y otro periódico de mayor circulación que se publique en la Ciudad de Toluca, México, dado en la Ciudad de El Oro de Hidalgo, México, a los seis días del mes de enero del dos mil cinco. Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Alejandro Hernández Venegas.-Rúbrica.

101.-13 y 18 enero

#### JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

EXPEDIENTE: 1030/02.

#### JUICIO: DIVORCIO POR MUTUO CONSENTIMIENTO.

En los autos del Incidente de Ejecución de Pensiones Adeudadas y no Pagadas derivado del expediente número 1030/02, relativo al Juicio de Divorcio por Mutuo Consentimiento, promovido por MARIA DE LOS ANGELES ALONSO PEREZ y MACARIO VELAZQUEZ CARBAJAL, el Maestro en Derecho JUAN CARLOS COLIN RICO, Juez Primero Familiar del Distrito Judicial de Toluca, México, señalo las doce horas del día treinta y uno de enero del año dos mil cinco, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de los siguientes bienes: un estéreo modular marca Philips, con sintonizador AM-FM, doble Desk con charola tipo Carrusel para 3 cd, con dos bocinas de plástico en cris metálico, modelo FW 380, con número de entrega KY009941015982, con control remoto. en estado de uso, \$1,560.00 (MIL QUINIENTOS SESENTA 00/100 MONEDA NACIONAL), una video caseterá formato VHS, HIF1 stéreo marca Sony RME-294, modelo SLV-LX6SMX, número de serie 404325, en color plateado, con gabinete metálico, control remoto en estado de uso \$720.00 (SETECIENTOS VEINTE PESOS 00/100

MONEDA NACIONAL), un mueble de madera de pino, mesa para televisión con entrepaño al centro, con 3 puertas abatibles con entrepaños y división para guardar películas, base con 4 ruedas, 3 de estas rotas en madera de pino barnizada en estado de uso \$2,250.00 (DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), una mesa de centro que mide aproximadamente 1.20 x 0.50 mts, en madera de pino iabrada a mano en relieve con motivos de fruteros, acabados en barniz transparente, en estado de uso, \$1,890.00 (MIL OCHOCIENTOS NOVENTA PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) y un ropero de madera armado en triplay pino, con terminados a base entintado y barnizado con dos puertas abatibles, con entrepaños laterales, perchero al centro con cerraduras y llaves en estado de uso \$2,475.00 (DOS MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), cantidad total \$8,895.00, denunciando su venta por medios de Edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado por una sola vez, y por medio de avisos que se fijen en la tabla de este Juzgado: convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate el precio de los bienes muebles valuados por la cantidad total de \$8,895.00 (OCHO MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). Toluca, México, a los diez días del mes de enero del año dos mil cinco. Doy fe. Secretario, Licenciada Sandra Flores Mendoza. Rúbrica.

100.-13 enero.

#### JUZGADO NOVENO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC E D I C T O

En los autos del expediente número: 490/04, relativo al Juicio Procedimiento no contencioso diligencias de información de dominio) promovido por FRANCISCO ARCOS JARDON, respecto de un terreno que se encuentra ubicado en la calle de 27 de Septiembre sin número, en San Jerónimo Chicahualco, Metepec, México, con una superficie aproximada de: 940.75 m2., y con las medidas y colindancias, al norte: 13.25 m colinda con Crispín Romero, al sur: 13.25 m colinda con calle 27 de Septiembre, al oriente: 71.00 m colinda con José Luis Hernández (antes Rosaifa Reyes Jardón), al poniente: 71.00 m colinda con Manuel Arzate y/o Noé Arzate Chávez. Ordenando el Juez su publicación por dos veces con intervalos de por lo menos dos días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación diaria en esta Ciudad, para conocimiento de las personas que se crean con mejor derecho y se presenten a deducirlos en términos de ley.- Dado en el Juzgado Noveno Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los diez dias del mes de enero del año dos mil cuatro.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Guadalupe Garduño García.-Rúbrica.

102.-13 y 18 enero.

## AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TOLUCA E D I C T O

Exp. 13267/841/2004, EUGENIA HERNANDEZ RUBI, promueve inmatricutación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada Alvaro Obregón No. 109, San Mateo Oxtotitlán, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 9,94 m colindando con el Sr. Fernando Vargas; al sur: 11.52 m colindando con el Sr. Daniel Ramírez; al oriente: 8,95 m colindando con Privada Alvaro Obregón; al poniente: 8,91 m colindando con el Sr. Fernando Vargas. Superficie aproximada de 98.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio. Toluca, México, a 5 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Diaz.-Rúbrica.

104.-13, 18 y 21 enero.

# REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. 9007/366/04, RAUL GONZALEZ ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno sin nombre, carretera Santa Ana, Col. Benito Juárez Barrón, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantia, mide y linda: al norte: 17.79 m con propiedad del Sr. Raymundo Rosas Acéves; al sur: 18.00 m con carretera Santa Ana; al oriente: 18.00 m con propiedad del Sr. Valentín Rosas Acéves; al poniente: 16.50 m con propiedad del Sr. Lorenzo López. Superficie aproximada de 307.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducino. Tlalnepantia, México, a 7 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

95.-13, 18 y 21 enero

Exp. 7833, HORTENCIA MORENO CUEVAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Ricardo Castro s/n, poblado de Santa María Chiconautla, municipio de Ecatepec de Morelos, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 23.50 m con calle Ricardo Castro; al sur: 23.50 m con Ezequiel Quezada; al oriente: 20.00 m con María Fragoso; al poniente: 20.00 m con José Martínez. Superficie aproximada de 474.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tialnepantia, México, a 7 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada -Rúbrica.

95.-13, 18 y 21 enero.

Exp. 81/01/05, RAFAEL GUZMAN ROSAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Leandro Valle No. 46, Col. Barrio Norte, municipio de Atizapán de Leandro Valle NO. 40, Col. Ballio Norte, montpo de Acapart de Zaragoza, distrito de Tialnepantla, mide y linda: al norte: 58.75 m con Andrea Torrijos y Andrés Montes de Oca; al sur: 52.85 m con calle Leandro Valle; al oriente: 27.80 m con Eugenia Guzmán Rosas; al poniente: 22.10 m con Cuarta Cerrada de Leandro Valle; profesio entre 22.10 m con Cuarta Cerrada de Leandro Valle. Superficie aproximada de 1,378.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlainepantia, México, a 10 de enero de 2005.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rubrica.

95.-13, 18 y 21 enero.

## REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O

No. 4427/22/04, C. ALFREDO RAMIREZ VAZQUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en predio denominado La Ladera, lote 1, immueble ubicado en predio denominado La Ladela, iote 1, manzana 3, Andador de Júpiter, de la Colonia Ampliación San Mateo Zona Norte en San Mateo Nopala, municipio de Naucalpan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 12.00 m con Andador de Júpiter; al sur: en 12.00 m con el Andador de los Desniveles; al oriente: en 13.80 m con lote 2, actualmente Francisco Ramírez; al poniente: en 12.60 m con Andador de las Estrellas. Superficie de 159.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tialnepantia, México, a 1o. de diciembre del año 2004.-C. Registrador, M. en D. Tania Lorena Lugo Paz.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE CHALCO EDICTOS

11839, C. HEIDI BEATRIZ CONTRERAS HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Avila Camacho, en el poblado de San Pablo Atlazalpan, predio denominado "Metenco", municipio de Chalco, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9.70 m con Diega Contreras Martinez; al sur: 9.70 m con calle Avila Camacho; al oriente: 52.20 m con Dionicia Martínez Martinez; al poniente: 52.20 m con Margarita Contreras Martínez. Superficie aproximada de 506.34 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. 11838, C. MARIA SOSTENES GARCIA GIL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Sebastián Lerdo de Tejada, manzana 1386, lote 19 entre calles Poniente 16 y 18, en la Colonia Maria Isabel, municipio de Valle de Chalco Solidaridad, distrito de Chalco, que mide y finda: al norte: 10.00 m con Avenida Sebastián Lerdo de Tejada; al sur: 10.00 m con Margarito García Córdova; al oriente: 18.90 m con Servando Cruz Cruz; al poniente: 18.90 m con Paulina González Abad. Superficie aproximada de 189.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.

Chalco, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la

Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rubrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. 11837, C. JOSEFINA LOPEZ ZARATE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Mina No. 33, Barrio La Conchita en este municipio de Chalco, distrito de Chalco, predio denominado "Zacatenco", que mide y linda: al norte: 26.80 m con Efrén Garnica, actualmente Agustina Soyano y Juana Lozano Neri; al sur: 26.80 m con Juana Martínez, actualmente Joaquín López Martínez; al oriente: 19.23 m con calle; al poniente: 19.23 m con Gabino López Martínez. Superficie aproximada de 513.36 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

111.-13, 18 v 21 enero

Exp. 11836, C. MARIA ASUNCION RIVERA GALVAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Durango y camino sin nombre, en el poblado de San Matías Cuijingo, predio denominado "Leraquipa", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 4.80 m con Agustín del Rosario, 2.30 m con calle Durango, 27.00 m con Victorio de la Rosa; al sur: 2.70 m con Roberto Rivera, 24.00 m con Ramón Rivera; al surreste: 22.70 m con camino sin nombre; al oriente: 20.00 m con Victorio de la Rosa, 16.80 m con Ramón Rivera; al poniente: 27.40 m con Agustín del Rosario, 26.60 m con Agustín del Rosario; al noroeste: 2.70 m con Agustín del Rosario. Superficie aproximada de 761.64 m2.

El C registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. 11835, C. AGUSTIN VERGARA SANTILLAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la parte Sur, en el poblado de Juchitepec, predio denominado "El Alcantor", municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 155.84 m con Alberto Vergara Ramos; al norceste: 90.0 m con Faustino Tapia; al sur; 155.34 m con barranca; al oriente: 160.11 m con Faustino Tapia; al poniente: 173.93 m con Teresa Ramos. Superficie aproximada de 29,930.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. 11834, C. FRANCISCA CABRERA LINARES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ublcado en calle Allende s/n, en el poblado de Juchitepec, municipio de Juchitepec, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 7.00 m con calle Allende; al sur: 7.00 m con Pablo Alvarez Cruz; al oriente: 24.80 m con Rosa Téllez Mata; al poniente: 24.80 m con Francisco Cabrera García. Superficie aproximada de 173.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chaico, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. 11833, C. MARGARITA CEREZO MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en poblado de San Pedro Nexapa, predio denominado "La Puerta", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 79.80 m con Avenida la Palma; al sur: 50.55 m con J. Félix Ramírez Prado; al poniente: 47.00 m con calle la Unión. Superficie aproximada de 1,500.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rubrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. 11832, C. ALMA ROCIO MARTINEZ ROSALES, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en calle Libertad No. 16, en el poblado de San Pedro Nexapa, predio denominado "Sin Nombre", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 20.00 m con Miguel Martínez Sánchez; al sur: 20.00 m con Carmen Martínez Rosales; al oriente: 10.00 m con José López; al poniente: 10.00 m con calle Libertad. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chaico, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rubrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. 11831, C. HUMBERTO RIOS RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Galeana sin número, en la población de San Pedro Nexapa, municipio de Arnecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.40 m con Susano Martínez Martinez; al sur: 11.00 m con calle Galeana; al oriente: 33.00 m con Susano Martinez Martínez; af poniente: 33.00 m con Ofelia Palacios Sánchez. Superficie aproximada de 353.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. 11830, C. VIRGINIA FLORES MACARIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en paso de servidumbre s/n, sobre calle Primavera, en el poblado de San Pedro Nexapa, predio denominado "Militenco", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 9,00 m con paso de servidumbre; al sur: 9.00 m con Emilio Pérez Peña; al oriente: 19,00 m con Gerardo Flores Macario y Santa Flores; al poniente: 19,00 m con Victor Luis Flores. Superficie aproximada de 171.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Chalco, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero

Exp. 11829, C. MARGARITA CEREZO MENA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en polado de San Pedro Nexapa, municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 28.00 m con calle San Francisco; al sur: 28.00 m con Marcos Flores Macarios; al oriente: 19.16 m con Melquiades Flores López; al poniente: 18.84 m con calle Primavera. Superficie aproximada de 532.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero

Exp. 11828, C. MARTIN LOPEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle las Flores No. 31, en el poblado de San Pedro Nexapa, predio denominado "Ilitia", municipio de Amecameca, distrito de Chalco, que mide y linda: al norte: 10.00 m con Agustín López Pérez, al sur: 10.00 m con calle Las Flores, at oriente: 18.20 m con Luis López Rosas; al poniente: 18.20 m con calle Campestre. Superficie aproximada de 182.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Chalco, México, a 2 de diciembre del 2004.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. José Alfredo Madrid Cisneros.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE ZUMPANGO FDICTOS

Exp. 1721/313/04, C. PEDRO VARGAS CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Av. 5 de Mayo S/N, Coyotillos, del municipio de Apaxco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 16.68 m con Alfredo Paredes Alvarado, al sur: 16.80 m con Luciano Vargas Aguilar, al oriente: 10.74 m con calle 5 de Mayo, al poniente: 11.27 m con Luciano Vargas Aguilar, Superficie: 184.20

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho.-Rúbrica.

111,-13, 18 v 21 enero

Exp. 1722/314/04, C. MARIA DE LOURDES GARCIA Exp. 1722/314/04, C. MARIA DE LOURDES GARCIA VENEGAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en un terreno de cultivo denominado "Atxopilco", ubicado en la calle Atxopilco sin número del centro del municipio de San Andrés Jaltenco, distrito de Zumpango, Estado de México, mide y linda: al norte: 36.50 m con Afvaro Flores Hernández, al sur: 36.50 m con calle Atxopilco, al oriente: 30.00 m con calle pública, al poniente: 30.00 m con Cecilio Paciano Montiel Sánchez, Superficie: 1,095.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Zumpango, México, a 29 de noviembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Carlos Salazar Camacho,-Rúbrica.

111.-13, 18 v 21 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA EDICTOS

Exp. No. 6236/245/04, C. DOLORES CID TAPIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: lote 23, Av. Sagitario, de la Col. Lomas de Guadalupe, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 15.00 m con Emilio Martínez Castro, al sur: en 15.00 m con Av. Sagitario, al oriente: en 15.80 m con Celestino Alvarez, al poniente: en 15.80 m con Francisca Reyes. Superficie: 237 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.
Tlalnepantla, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C.
Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rubrica.

111,-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 6469/317/04, C. MARIA ELIZABETH GARCIA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio El Zapote, lote 12, manzana H, calle Gardenia, Colonia Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Ttalnepantia, mide y linda: al norte: en 8.70 m con calle Gardenia, al sur: en 8.70 m con tote de la C. Guadalupe Toral de Tomás, al oriente: en 16.0 m con tote de Trinidad Carrera Sanchez, al poniente: en 16.0 m con calle Jazmín. Superficie: 139.20 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres dias. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlalnepantla, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero

Exp. No. 7522/319/04, C. CLAUDIA ALCANTARA EXP. NO. /02/2/3/39/04, C. CLAUDIA ALCANTARA SANTILLAN, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en predio denominado Morelos, Esq. Buenavista, lote S/N, Manzana S/N, de la Colonia El Cerrito, San Mateo Tecoloapan, municipio de Atizapán, distrito de Tlainepantla, mide y linda: al norte: en 28.63 m con Máximo Reyes Hernández, al sur: en 14.80 m con calle Cda. Buenavista, al oriente: en 25.29 m con calle Buenavista, al poniente: en 16.88 m con Armando Santillán. Superficie: 386.18 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlainepantia, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 7523/320/04, C. MIGUEL GONZALEZ GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en predio denominado "El Zapote", lote 10.
manzana G, Colonia Ampliación, El Chaparral, municipio de
Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 19.80
m con Miguel Valdemar Villalobos, actualmente Andador Roble, al sur: en 21.93 m con los lotes 5 y 7 de la manzana G de la Colonia Ampliación El Chaparral, actualmente Marcelino Alvarez Chávez y Elia Ramírez, al oriente: en 11.30 m con calle sin nombre, actualmente calle Jazmin, al poniente: en 12.80 m con área de donación, actualmente restricción. Superficie: 248.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirio.-Tialnepantia. México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 7526/323/04, C. MARIO MEDINA REYES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado la calle Andador Roble, lote 3, manzana K, en la Colonia Ampl. El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlainepantia, mide y linda: al norte: en 7.20 m con lote 2, actualmente Rodolfo Martínez, al sur: en 17.00 m con lote 4, actualmente Josefina González, al oriente: en 7.20 m con lote 3, manzana 2, actualmente Jorge Pérez, al poniente: en 17.00 m con calle Andador El Roble. Superficie: 122 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tialnepantla, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 7528/325/04, C. ARMANDO RESENDIZ CID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado predio denominado El Zapote, lote 04, manzana B, Col. Ampliación El Chaparral, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 20.86 m con Leticia Camacho Dominguez y Miguel Angel Rodriguez Villanueva, al sur: en 18.54 m con calle Rosal, al oriente: en 1.00 m con Pedro González González, al poniente: en 10.60 m con Paulino Grimaldo Loredo. Superficie: 121.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 7529/326/04, C. SIDONIO GARDUÑO PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado lote 14, manzana S/N, calle Emiliano Zapata, de la Col. Lomas de Guadalupe, municipio de Atizapán, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 26.00 m con J. Guadalupe Garduño Pérez, al sur: en 25.00 m con José Eufrasio, al oriente: en 6.00 m con Manuel Quintanar, al poniente; en 6.00 m con callejón, actualmente calle Emiliano Zapata. Superficie: 153.00

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantia, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 2149/24/04, C. LUIS SALINAS MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 37-A, manzana 3, paraje denominado "La Retama", de la Unidad Popular de Habitación Esfuerzo Obrero Segunda Sección, Ex-Rancho de San José de los Cedros, municipio de Huixquiltucan, distrito de Tlainepantla, mide y linda: al norte: en 20.84 m con lote 38, actualmente Francisco Salinas Maya, al sur: en 19.04 m con propiedad particular, actualmente Luis Cienfuegos, al oriente: en 10.00 m con Avenida San Fernando, en 10.00 m con propiedad particular, al poniente: actualmente Sabino Medina.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlainepantia, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111,-13, 18 v 21 enero.

Exp. No. 2150/25/04, C. HERIBERTO REYES CRISTOBAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado el predio denominado "Nente", domicilio conocido S/N. en el poblado de San Bartolomé Coatepec, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlainepantla, mide y linda: al norte: en dos tíneas: 55.31 y 32.90 m con Daniel Juárez Pérez, Ventura Juárez Pérez y Cosme García Moreno, al sur: en 72.09 m con Rogelio Ordóñez, al oriente: en dos líneas: 11.33 y 26.11 m con arroyo, actualmente restricción, al poniente: en 10.00 m con calle Jacarandas. Superficie: 1,749.90 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciendose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 7525/322/04, C. MA. DE LOURDES ELIZABETH CONTRERAS Y TOMAS PEREZ ASCENCIO, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado "Las Tinajas", en el Barrio de San José, Sta. Ma. Mazatla, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 152.38 m con Sucesión de Crisóforo Mayen Gtz. Actualmente Juan Mayen, at sur: en 145.82 m con Felipe Rosas Gtz., al oriente: en 89.90 m con Arroyo, actualmente restricción, al poniente: en 89.65 m con camino público. Superficie: 13,046.27 m2.

El C. registrador dío entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlatnepantia, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 7527/324/04, C. FRANCISCO MEDRANO RUVALCABA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado terreno denominado "la Cruz", en la Colonia Aurora, municipio de Isidro Fabela, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en 2 tramos: 77.60 y 7.40 m con camino S/N, al sur: en 81.10 m con Eusebio Roa Acéves y Andrea Ortega Acéves, al oriente: en 2 tramos: 34.90 y 38.50 m con Canal de Bustamante, actualmente restricción, al poniente: en 30.60 m con camino S N. Superficie: 4001.067 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se/crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 6468/316/04. C. EVA MARICELA MAYEN DE LEDEZMA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado: predio denominado "Dangu", en la localidad de Santa Maria Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tialnepantla, mide y linda: al norte: en 27.50 m con Agustin Franco Aguilar, al sur: en 27.50 m con Guadatupe Barón Cruz, al oriente: en 20.00 m con carretera federal, (actualmente restricción), al poniente: en 20.00 m con Fidel Pèrez Mayen y Ramón Salazara Pereza. Superficie: 600.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 7521/318/04, C. LAURENTINO SANTIAGO LINARES Y ADELINA CONTRERAS GARCIA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio denominado "La Cañada", del pueblo de Santa Ana, municipio de Jilotzingo, distrito de Tialnepantla, mide y linda: al norte: en 55.00 m con camino público, al sur: en 68.00 m con camino público, al oriente: en 3.00 m con camino público, al poniente: en 55.10 m con Carmela Fuentes. Superficie: 1,698.70 m2

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo-Tlainepantia, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111.-13, 18 y 21 enero.

Exp. No. 7524/321/04, C. MARIA DE LOURDES ELIZABETH CONTRERAS DE PEREZ, promueve immatriculación administrativa, sobre el immueble ubicado en terreno denominado "Las Tinajas", del Barrio de San José, Santa María Mazatla, municipio de Xilotzingo, distrito de Tialnepantla, mide y linda: al norte: en 46.50 m con Luis Mayen Nabor, al sur: en 77.30 m con

Tomás Pérez Ascencio, al oriente: en 63.40 m con río, actualmente restricción, al poniente: en 40.00 m con Pedro Mayen Nabor. Superficie: 3,200.23 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo. Tlainepantia, México, a 1o. de diciembre del 2004.-C. Registrador, Lic. Jorge Sergio Romo Hoth.-Rúbrica.

111,-13, 18 y 21 enero.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE EL ORO E D I C T O

Exp. 1,043/04, JESUS OSORIO GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Comunidad de Hondiga, municipio de Acambay, México, distrito de El Oro de Hidatgo, Estado de México, mide y linda: al noroeste: mide 360.00 m con Buena Ventura C. Plata Contreras; al surceste: mide 631.00 m con Braulio Plata, una linea irregular que mide 173.40 m y une al noroeste con el surceste, por el noreste mide 304.00 m y colinda con Buena Ventura C. Plata Contreras, por el sureste mide 668.40 m y colinda con camino vecinal y una linea irregular que mide 453.50 uniendo al noreste con el surceste. Superficie aproximada de 300,000.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 15 de diciembre de 2004.-C. Registrador, Lic. Sonia Elvia Hernández Trejo.-Rúbrica.

001-C1.-13, 18 y 21 enero.

## NOTARIA PUBLICA NUMERO 113 DE ESTADO DE MEXICO NEZAHUALCOYOTL, MEX.

#### AVISO NOTARIAL

Por instrumento público número 17,147, del volumen 323 de fecha 04 de enero de 2005, otorgado en el protocolo a mi cargo, se hizo constar la radicación de la sucesión intestamentaria a bienes del señor SALVADOR GRANADOS LOPEZ, a solicitud de los presuntos herederos señores MARIA SALUSTIA MAYORGA ESPINOSA Y SUSANA, SALVADOR, JUAN MANUEL, PATRICIA, MARCELINA, FERNANDO ROMAN, ELVIRA Y MARIA LUCILA TODOS DE APELLIDOS GRANADOS MAYORGA cónyuge e hijos respectivamente, y el repudio de los posibles derechos hereditarios que realizaron los hijos del señor SALVADOR GRANADOS LOPEZ, en la que acreditaron su entroncamiento con el autor de la sucesión y de los informes solicitados se advierte la inexistencia de testamento alguno, por lo que se procede a ser pública, tal situación en términos del artículo 70 del Reglamento de la Ley del Notariado del Estado de México.

Cd. Nezahualcóyoti, Méx., a 10 de enero del 2005.

LIC. FERNANDO RIVA PALACIO INESTRILLAS.-RUBRICA. NOTARIO PUBLICO NUMERO 113 DEL ESTADO DE MEXICO.

65-B1.-13 y 24 enero



Gobierno del Estado de México Secretaria de Salud Instituto Materno Infantil del Estado de México



# ACTA DE INTEGRACION DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS DEL INSTITUTO MATERNO INFANTIL DEL ESTADO DE MEXICO

En la ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, siendo las diez horas del día diez de enero del año dos mil cinco, en el lugar que ocupa la Sala de Usos Multiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sito en Paseo Colón esquina con calle General que ocupa la Sala de Usos Multiples del Instituto Materno Infantil del Estado de México, sito en Paseo Colón esquina con calle General Felipe Ángeles, Colonia Villa Hogar, en Toluca México, se encuentran reunidos los siguientes servidores públicos: los C.C. Lic. Antonio S. Naime Atala, Director de Administración y Finanzas; Dr. Jorge Ortega Sánchez, Encargado del Despacho de la Contratoria Interna; Lic. Germán Gutiérrez Trevilla, Jefe de la Unidad Juridica y Consultiva; Dr. Jesús Carlos Briones Garduño, Director de Enseñanza e Investigación; Dr. Jorge F. Flores Morón, Director del Hospital para el Niño; Dr. José Gpe. Morales Esquivel, Director del Hospital de Ginecologia y Obstetricia: M. en A.S. Guillermo Loza Hernández, Director del Centro de Especialidades Odontológicas; L.A.E. José Yañez Ruiz, Subdirector de Finanzas y Arq. Fernando López Guadarrama, Jefe del Departamento de Servicios Generales, quienes en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 13.22 párrafo segundo del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, se reúnen con la Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, se reúnen con la finalidad de constituir el Órgano Colegiado denominado Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, por lo que a través de la presente Acta se procede a su integración para quedar de la siguiente manera:

#### CARGO

Presidente

Secretario Ejecutivo:

Representante del Área Financiera:

Representante del Área Jurídica:

Representante de la Unidad Administrativa interesada en la adquisición de los Bienes o Contratación de los servicios:

Titular del Órgano de Control Interno

#### TITULAR

Director de Administración y Finanzas

Será nombrado por el Presidente

Subdirector de Finanzas

Jefe de la Unidad Jurídica y Consultiva

- Director de Enseñanza e Investigación
- Director del Hospital para el Niño Director del Hospital de Ginecología y Obstetricia
- Director del Centro de Especialidades Odontológicas Representante de Oficinas Centrales del IMIEM

Contralor Interno

PRIMERO.- En términos del articulo 45 del Reglamento del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, los integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios, tendrán derecho a voz y voto a excepción de los indicados en las fracciones II y VI, quienes sólo participarán con voz, en caso de empate, el Presidente tendrá votó de calidad.

SEGUNDO.- En términos del artículo 13.23 del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, el Comité de Adquisiciones y Servicios tendrán las siguientes funciones:

- 1.- Dictaminar, sobre la procedencia de los casos de excepción al procedimiento de Licitación Pública:
- II.- Tramitar los procedimientos de Licitación, Invitación Restringida y Adjudicación Directa, hasta dejarlos en estado de dictar el Fallo correspondiente;
- III.- Emitir los Dictámenes de Adjudicación:

IV.-Las demás que establezcan la reglamentación del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México.

TERCERO.- En términos del artículo 45 del Reglamento del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, a las sesiones del Comité podrán invitarse a servidores públicos, cuya intervención se considere necesaria por el Secretario Ejecutivo, para aclarar aspectos técnicos o administrativos relacionados con los asuntos sometidos al Comité.

CUARTO.- En términos del artículo 45 del Reglamento del Libro Décimo Tercero de las Adquisiciones, Enajenaciones, Arrendamientos y Servicios del Código Administrativo del Estado de México, los integrantes del Comité podrán designar por escrito a sus respectivos suplentes, que deberán tener el nivel jerárquico inmediato inferior, y sólo podrán participar en ausencia del titular.

QUINTO.- El Comité sesionará sólo cuando se encuentren presentes la mayoría de sus integrantes, entre ellos el Presidente y sus decisiones se tomarán por mayoría de votos.

Se hace constar que a los Integrantes del Comité de Adquisiciones y Servicios del Instituto Materno Infantil del Estado de México, se les toma la protesta de Ley para los efectos procedentes.

El Comité entrara en funciones al dia siguiente de su publicación en la Gaceta del Gobierno del Estado de México.

La presente acta, se da por terminada al no tener otro asunto que tratar a las diez horas treinta minutos del día de su elaboración y se firma al calce y al margen, en cuatro fojas para quienes integran el Comité, para su debida constancia y efectos a que haya lugar, ordenándose su publicación en el periódico oficial "Gaceta de Gobierno".

PRESIDENTE

REPRESENTANTE DEL AREA JURIDICA Y CONSULTIVA

LIC. ANTONIO S. NAIME ATALA
(RUBRICA).

REPRESENTANTE DEL AREA FINANCIERA

REPRESENTANTE DEL ORGANO DE CONTROL INTERNO

L.A.E. JOSE YAÑEZ RUIZ
(RUBRICA).

REPRESENTANTES DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA INTERESADA EN LA ADQUISICIÓN
DE LOS BIENES O CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS.

DIRECTOR DE ENSEÑANZA E INVESTIGACION

DIRECTOR DEL HOSPITAL PARA EL NIÑO

DR. JESÚS CARLOS BRIONES GARDUÑO
(RUBRICA).

RUBRICA).

DIRECTOR DEL HOSPITAL DE DIRECTOR DEL CENTRO DE GINECOLOGÍA Y OBSTETRICIA ESPECIALIDADES ODONTOLÓGICAS

DR. JOSE GUADALUPE MORALES ESQUIVEL M. EN A.S.S. GUILLERMO LOZA HERNÁNDEZ (RUBRICA). (RUBRICA).

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

ARQ. FERNANDO LOPEZ GUADARRAMA (RUBRICA).